ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, de la República del Paraguay a los 26 días del mes de julio del año dos mil diecinueve, en la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Avda. Mcal López y Coronel Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2.019 "ADQUISICION DE FORMULAS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020" ID N° 360.540.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03.

El acto se inicia a las 10:30 A.M. en presencia de los siguientes funcionarios:

- LIC. LIZANIA CARDOZO, Representante de la Institución Convocante.
- LIC. VICTOR VILLALBA, Representante de la Institución Convocante.

Se procede a la apertura delos sobres de las empresas presentes en la LPN N° 15/19, verificándose la documentación según las Bases y Condiciones de la Contratación, de lo que resulta lo siguiente:

1. **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 167.649.800.- (Guaraníes CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 51, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.						
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	7- Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**1.558.426**

*** Correo electrónico declarado por el oferente: cduarte@lapoliclinica.com**

2. **INDEX SACI** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 563.255.800.- (Guaraníes QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 146, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.						
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	4- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	5- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	7- Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**1.558.562**

*** Correo electrónico declarado por el oferente: indexsaci@index.com.py**

3. **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 108.770.200.- (Guaraníes CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 62, en las cuales se observa cuanto sigue:

C.P. Claudia Raquel Brítez
Cel. 1.717.995

INDEX S.A.C.I.

MARCELO GANGOITI
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
Tte. Rojas Silva 1044
Tel.: 212.500

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

LIBRA PARAGUAY S.A.
Lic. Mercedes Sosa
C.I.Nº 771.508

Avda. Mcal López y
Coronel Cazal
San Lorenzo
Paraguay

BIOTENG S.A.
RUC: 80035226-2

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

Luis Rodolfo Rodriguez V.
Vicente Scavone & Cia. S.A.E.

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.						
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	7- Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**1.558.420**

*** Correo electrónico declarado por el oferente: licitaciones@lqf.com.py**

4. **LIBRA PARAGUAY S.A.** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 759.950.000.- (Guaraníes SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 102, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.						
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	7- Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**1.557.828**

*** Correo electrónico declarado por el oferente: msosa@lablibra.com**

5. **BIOTENG S.A.** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 38.500.000.- (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Quinientos MIL) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 32, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.						
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	7- Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**1.558.551**

*** Correo electrónico declarado por el oferente: licitaciones@bioteng.com.py ; bioteng@bioteng.com.py**

C.P. Claudia Raquel Barrios
C.I. 1.717.929
Apoderada
QUIMFA

6. **PROSALUD FARMA S.A.** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 1.391.120.600.- (Guaraníes MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 105, en las cuales se observa cuanto sigue:

INDEX S.A.C.I.
Avda. Mcal López y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

MARCELO GANGOITI
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
Tte. Rojas Silva 1044
Tel.: 212.500
Luis Rodolfo Rodriguez V.
Vicente Scavone & Cia. S.R.L.E.

La Química Farmacéutica S.A.
C. Noheni Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

BIOTENG S.A.
RUC: 80035226-2

LIBRA PARAGUAY S.A.
Lic. Mercedes Posa
C.I.Nº 771.508

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.						
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	7- Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**1.558.535**

*** <u>Correo electrónico declarado por el oferente</u>: <u>licitaciones@prosaludfarma.com.py</u>**

7. **LABORATORIOS INDUFAR CISA** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 752.431.200.- (Guaraníes SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 77, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.						
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	7- Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**1.558.602**

*** <u>Correo electrónico declarado por el oferente</u>: intituciones@quimfa.com.py**

8. **QUIMFA S.A.** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 72.144.000.- (Guaraníes SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 309, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.						
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	7- Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**1.558.491**

*** <u>Correo electrónico declarado por el oferente</u>: <u>hcenturion@indufar.com.py</u>**

9. **VICENTE SCAVONE SAE** la propuesta económica presentada asciende al monto total de **Gs. 55.800.000.- (GUARANÍES CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO,** Hojas foliadas del 1 al 201, en las cuales se observa cuanto sigue:

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

Luis Rodolfo Rodriguez V.
Vicente Scavone & Cia. S.A.E.

INDEX S.A.C.I.
Ayda. Manuel Barrios
C.P. Claudio Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

MARCELO GANGOITI
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
Tte. Rojas Silva 1044
Tel.: 212.500

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

BIOTENG S.A.
RUC: 80035226-2

LIBRA PARAGUAY S.A.
Lic. Mercedes Posa
C.I.Nº 771.508

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.						
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del *Trabajo, Código de la Niñez* y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	7- Constancia *del SIPE N°*
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**1.558.548**

*** Correo electrónico declarado por el oferente: licita@lasca.com.py**

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.-

En representación de las firmas oferentes participan del acto:

- Por la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**, Sr. MARCELO GANGOITI, DOCUMENTO N° 13.787.445.-
- Por la firma **INDEX SACI**, Sra. VIVIANA CABALLERO, DOCUMENTO C.I. N° 1.936.738.-
- Por la firma **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**, Sra. CONCEPCION VIGO, DOCUMENTO C.I. N° 369.235.-
- Por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, Sra. EZEQUIELA SOSA, DOCUMENTO C.I. N° 771.508.-
- Por la firma **BIOTENG S.A.**, Sra. MARIA GONZALEZ, DOCUMENTO C.I. N° 3.400.422.-
- Por la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, Sra. MAGDALENA CASTRO, DOCUMENTO C.I. N° 4.678.373.-
- Por la firma **QUIMFA S.A.**, Sra. CLAUDIA BARRIOS, DOCUMENTO C.I. N° 1.717.929.-
- Por la firma **LABORATORIOS INDUFAR CISA**, Sr. CESAR PAVON, DOCUMENTO C.I. N° 655.896.-
- Por la firma **VICENTE SCAVONE SAE**, Sr. LUIS RODRIGUEZ, DOCUMENTO C.I. N° 2.484.456.-

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 11:20 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. LIZANIA CARDOZO
Representante de la Convocante

MARCELO GANGOITI
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
Tel.: 212.500

Por la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

Por la firma **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**

Por la firma **BIOTENG S.A.**

BIOTENG S.A.
RUC: 80035226-2

Por la firma **QUIMFA S.A.**

Luis Rodolfo Rodríguez V.
Vicente Scavone & Cía. S.A.E.

Por la firma **VICENTE SCAVONE SAE**

LIC. VICTOR VILLALBA
Representante de la Convocante

INDEX S.A.C.I.

Por la firma **INDEX SACI**

LIBRA PARAGUAY S.A.
Lic. Mercedes Sosa
C.I. N° 771.508

Por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**

Anahí Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

Por la firma **PROSALUD FARMA S.A.**

Por la firma **LABORATORIOS INDUFAR CISA**